

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 03 de abril de 2020

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS LUTOPSA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de la empresa LUTOPSA S.A.

Sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal correspondiente al año 2019.

Revisados los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, que me han sido entregados por el departamento contable, junto con las cuentas de mayor y realizando un sondeo de los documentos y facturas físicas que abaliza el proceso de adquisición y control, dejo constancia que se procedió analizar las cuentas de Clientes, Cuentas por Cobrar, Anticipos Proveedores, Crédito Tributario, Cuentas por Pagar, Anticipo Clientes y otros, verificando que el proceso utilizado esté bajo la normativa NIIF para Pymes, información que cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, respetando las resoluciones de la Junta General de Socios y aplicación de la Ley de compañías.

Los estados financieros presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo a los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados con las normas y exigencias contables y se encuentran acorde a la normativa vigente de los entes de regulación.

Agradezco la confianza prestada por ustedes, señores accionistas.

Atentamente,



Sr. Elvis Gabriel Antepara Segura
COMISARIO
C.I. 1702890284